



Expediente: 806/16

Carátula: DIAZ JOSE MANUEL C/ LOBO NOEMI DOLORES S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 28/06/2023 - 04:46

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - LOBO, NOEMI DOLORES-DEMANDADO

20245332964 - DIAZ, JOSE MANUEL-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 806/16



H20443422281

JUICIO: DIAZ JOSE MANUEL c/ LOBO NOEMI DOLORES s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. 806/16.-

En 27/06/2023 presento a despacho, informando a S.S. que el monto de la planilla de fecha 15/03/2022 es la suma de \$ 105.782,84 y la misma se encuentra firme.- En fecha 24/06/2022 se transfirió la suma de \$11.101,46.- En fecha 14/12/2022 se transfirió la suma de \$11.602,86.- En fecha 17/02/2023 se transfirió la suma de \$8.513,95.- En fecha 27/03/2023 se transfirió la suma de \$6.148,64, en fecha 10/05/2023 se transfirió la suma de \$11.658,38 quedando un saldo de \$ 56.757,55.- De la misma manera informo a S.S. que por Secretaría se procedió a cotejar el saldo de la cuenta bancaria en el sistema informático el cual coincide con el informe acompañado (\$ 17.189,21) y se retiene la suma de \$ 976.50, correspondiente al 10% (art. 74 ley 6059) por los honorarios regulados al Dr. Mario Ariel Nuñez .-

CONCEPCION, 27 de junio de 2023.-

I. Téngase presente lo informado por el Actuario. II.- Atento a lo solicitado y a las constancias de autos: Transfírase la suma de \$16.212,71 (PESOS DIECISEIS MIL DOCIENTOS DOCE CON 71/00) a favor del actor, desde la cuenta N° 560800002910170, CBU N° 2850608750000029101705, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la III Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, a la cuenta N°400151131676, CBU N°0070167530004001511366, titular Mario Ariel Nuñez, CUIT N°20245332964 del Bco Galicia, Sucursal n°167, en concepto de pago a cuenta de planilla de fecha 15/03/2022.- IV.- A tal fin, librese Oficio al Banco Macro S.A., Suc. Concepción, haciéndose saber que el Banco deberá informar a la casilla digital de este Juzgado y Secretaria, una vez que se cumpla con la transferencia ordenada.- FRM.-

Actuación firmada en fecha 27/06/2023

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.